



SANTA ROSA, 2 de mayo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 228/23, caratulado “*S/Propuesta de materia electiva para la carrera de Abogacía 2023*”, registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que dentro del mismo, obra una nota presentada por el docente Abog. Francisco María BOMPADRE, a la cual acompaña una propuesta de asignatura electiva, a dictarse en el marco de la carrera de Abogacía;

Que las asignaturas electivas, contenidas en el plan de estudios de la carrera de Abogacía aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 20/20, “*tienen por objeto el de facilitar la flexibilidad curricular, posibilitando a los/as estudiantes seleccionar aquella de su interés, dentro de las alternativas que compondrán la oferta académica que anualmente se propondrá al efecto, conforme al procedimiento establecido en la reglamentación. La oferta de asignaturas electivas debe orientarse a brindar contenidos disciplinares que no se encuentren incluidos en el plan de estudios o a la profundización de los mismos. Los/las estudiantes deben acreditar 56 horas en asignaturas electivas*”;

Que, a su vez, el artículo 7° del Régimen Académico General de las carreras de pregrado y grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (Res. C.D. N° 108/23) establece, en el artículo 7 del Anexo I, los requisitos que deberán cumplir los programas de las distintas propuestas, a saber: “*Las propuestas que se presenten deben contener el programa de estudio de la actividad curricular, presentado conforme a lo estipulado en los Anexos II -Modelo de presentación de programas de estudio- y III - Instructivo para la confección de programas de estudio-, nómina y antecedentes académicos del personal docente que desarrollará la actividad, quienes salvo situaciones justificadas, deberán ser docentes de la Facultad*”;

Que la asignatura que propone Francisco BOMPADRE se denomina “**SOBRE LAS FORMAS DEL CASTIGO EN AMÉRICA LATINA**”, y acompaña un documento con el programa de estudios, contemplando todos los requerimientos exigidos por el artículo mencionado en el párrafo anterior;

Que además, en dicho artículo también se establece que corresponde al Consejo Directivo la aprobación del programa de estudios y de la nómina docente, así como establecer el número mínimo de estudiantes que deberán preinscribirse para poder llevar a cabo el dictado de la asignatura;

Que el número mínimo de estudiantes establecido es de 20 (veinte);

Que a partir de la propuesta presentada, la Mg. Cecilia A. BERTOLÉ, Directora de la carrera de Abogacía, la analiza e informa a Secretaría Académica que “*el programa responde a los requerimientos del régimen académico, incluyendo bibliografía, objetivos, metodologías de trabajo y demás requisitos*”;

Que también expresa que “*la materia posee contenidos de actualidad y plantea una forma dinámica de enseñanza*”, y por ello “*sugiere su aprobación por parte del Consejo Directivo de la Facultad*”;

Que Secretaría Académica, en consecuencia, eleva la propuesta del programa de estudios del docente BOMPADRE al Consejo Directivo, para su consideración y posterior aprobación;

Que ingresada la misma al Cuerpo, es girada para su análisis a la Comisión de Asuntos Académicos, Legales y Presupuestarios;



Que la Comisión analiza la propuesta del docente BOMPADRE, conjuntamente con lo informado por la Mg. BERTOLÉ, y emite Despacho favorable;

Que según lo establece el inciso II, del artículo 104° del Estatuto de la UNLPam, es atribución del Consejo Directivo *“aprobar los Programas de enseñanza proyectados por los profesores”*;

Que puesto el Despacho a consideración del Consejo Directivo, en sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1°. Aprobar el Programa de Estudios de la asignatura electiva **“SOBRE LAS FORMAS DEL CASTIGO EN AMÉRICA LATINA”** de la carrera de Abogacía, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento del Abog. BOMPADRE, de la Mg. BERTOLÉ, de Secretaría Académica, Dirección de Asuntos Docentes, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Centro de Estudiantes de la Facultad. Publíquese en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa y, oportunamente, en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 126/23



ANEXO
RESOLUCIÓN N° 126/23

CARRERA: Abogacía

PLAN DE ESTUDIOS: Resolución del Consejo Superior N° 020/20

CODIGO DE LA ASIGNATURA: 3.8

NOMBRE DE LA MATERIA: “Sobre las formas del castigo en América Latina”

APELLIDO Y NOMBRE DEL DOCENTE A CARGO DE LA MATERIA:
BOMPADRE, Francisco María

N° DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA: 126/23 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas

UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL CURRÍCULUM: 3° año,
2° cuatrimestre

RÉGIMEN: cuatrimestral

MODALIDAD: presencial

CARGA HORARIA: la carga horaria total de la materia es de 56 horas, de las cuales 8 horas son de contenido estrictamente práctico y el resto es teórico. La carga horaria semanal es de 4 horas.

OBJETIVOS GENERALES

- Abordar las formas del castigo con la mirada puesta en América Latina, identificando las instituciones jurídico-estatales y la normativa que lo han hecho posible a lo largo de la historia, y que, continúa hasta nuestros días. En este sentido, además, se brindarán una serie de herramientas conceptuales provenientes de varias disciplinas académicas, en pos de una complejización en el estudio de la temática propuesta. En todo el recorrido del curso, hay una fuerte presencia del tópico colonial/decolonial, que permite pensar la particularidad de América Latina en el contexto global, en la supuesta “sociedad de iguales”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el castigo en los dispositivos de encierro y las formas de resistencias por parte de los sujetos detenidos, en particular la institución carcelaria. Esta evaluación se aborda desde una perspectiva de género, identificando las singularidades y el plus de castigo que soportan las mujeres. Asimismo, se estudian fenómenos propios de nuestra región vinculados con determinados colectivos prisionizados.
- Identificar la problematización que realiza Durkheim en torno al castigo, el delito y la sociedad que no delinque. Relacionarlo con los procesos de etiquetamiento que determinados colectivos llevan adelante contra ciertos sujetos, el rol de los “colectivos de víctimas” y de la sociedad en las demandas de castigo hacia las agencias del sistema penal.
Caracterizar la conformación ideológica del Poder Judicial y su rol en los golpes de



Estado en Argentina. Identificar los mecanismos, modalidades, actores y destinatarios del “Lawfare” en nuestra región.

- Problematicar las funciones, organización y desempeño institucional de la Agencia Policial y de las Fuerzas de Seguridad de nuestra región. Evaluar críticamente la nueva Ley de Seguridad Pública y Ciudadana de la provincia de La Pampa. Comparar las diferentes estrategias en el control del delito.
- Desarrollar los diferentes tipos de genocidio. Señalar las características de la Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina. Identificar las peculiaridades del caso argentino en la técnica de la desaparición forzada de personas y las diferencias entre Centros Clandestinos de Detención (CCD), Campos de Concentración y Campos de Exterminio. Analizar el debate entre Genocidio y Lesa Humanidad en la jurisprudencia nacional y los juicios en la Provincia de La Pampa. Comprender la celebración de los juicios como condición de posibilidad en la reparación a las víctimas: la verdad jurídica y la verdad subjetiva.

CONTENIDOS MINIMOS

- El fundamento del castigo en una sociedad de iguales. Las teorías de las penas. La exclusión de las mujeres en el Contrato Social.
- El colonialismo y la responsabilidad de las potencias europeas. La criminología positivista: la ciencia al servicio del castigo.
- Las características de la institución penitenciaria.
- Durkheim y las funciones positivas y necesarias del castigo social. Conformación ideológica del Poder Judicial.
- La nueva doctrina del “Lawfare” en América Latina.
- El Pluralismo jurídico y el modelo restaurativo de conflictos en las sociedades indígenas. Definición, organización, burocracia y tecnología policiales. La seguridad privada.
- Modelos de control social según Foucault: la peste, la lepra y la viruela. Los diferentes tipos de genocidio según la tipología de D. Feierstein.
- La Doctrina de Seguridad Nacional y los genocidios en América Central y América del Sur. El debate entre Genocidio y Lesa Humanidad en la jurisprudencia nacional. Los juicios en la Provincia de La Pampa. La tardía inclusión de los delitos contra la integridad sexual en los procesos. Los juicios como condición de posibilidad en la reparación a las víctimas.

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD 1: Castigar en una sociedad de iguales

- Del Tribunal de la Santa inquisición a las penas de la ilustración. El fundamento del castigo estatal en una sociedad de iguales: la celebración del pacto social. La separación del pecado y el delito en la sociedad contractual: de pecadores a infractores. El tópico del “libre albedrío”. Las teorías de las penas: retribucionismo y utilitarismo. La teoría agnóstica de la pena. ¿El derecho es un freno a la venganza privada?
- Las trampas de Cesare Beccaria: liberalismo penal con ascendente en derecho penal del enemigo. Todo Estado es un crimen exitoso. La exclusión de las mujeres al ámbito doméstico-privado en la celebración del pacto social. Beccaria lector del “Emilio” de Rousseau.
- Los crímenes del colonialismo en América Latina y el genocidio originario en



nuestro continente. Y sin embargo los indios tenían almas, pero los negros no. El esclavismo y los crímenes de las potencias europeas en nuestra región. La revolución negra de los esclavos en Haití: ¿pueden hablar los subalternos en el espacio público? ¿Pueden pensar los no-europeos?

UNIDAD 2: Castigar desde arriba: la creación del “delincuente” **Las “nuevas prisiones” de la expansión punitiva mundial**

- La “Escuela Italiana” de C. Lombroso, E. Ferri y R. Garófalo. El aporte de la criminología argentina en la mirada de J. Ingenieros. La “Defensa Social” y la noción de “peligrosidad” desplazan al “libre albedrío”. Civilización y barbarie. El fenómeno del bandolerismo social en América Latina y en nuestro país: el Gauchito Gil, J. B. Vairoleto, I. Velázquez, Mate Cocido. Los anarquistas expropiadores y la apelación a la violencia.
- La “ciencia” al servicio del castigo: observatorios, cárceles, manicomios, orfanatos, comisarias, escuelas, hospitales. Observar y clasificar para castigar mejor. Los modelos de prisiones en el positivismo criminológico en Argentina: La Penitenciaría Nacional y la Cárcel de Ushuaia. Resocializar o eliminar. El dispositivo manicomial y la nueva ley de salud mental. Las críticas del abolicionismo penal a todo dispositivo de encierro. La persistente herencia del positivismo criminológico en las agencias del sistema penal en la actualidad.
- Del “delincuente nato” a la “donna delincuente”. La mala madre como presupuesto de la mujer presa. El plus de castigo para la mujer presa. Las infancias detenidas junto a sus madres. El nuevo encarcelamiento masivo de mujeres pobres y negras. El fenómeno de las “mulas” seleccionadas por el sistema penal en la “guerra contra las drogas”. La prisionización secundaria. El color de la cárcel en América Latina. Los “malos barrios”: la herencia de la Escuela de Chicago en la “patologización” de los territorios/barrios. La criminología actuarial y el management criminológico: la desmoralización y despatologización del delito entendido como evento.
- El panóptico de J. Bentham. ¿Hacia dónde va el sistema penal? Las cárceles privatizadas y los nuevos modelos de cárceles. Los límites en el enfoque de E. Goffman: el fenómeno del “refile penitenciario”. La resistencia al orden carcelario: la sociedad de los cautivos. Los pabellones evangélicos como gobierno de las prisiones: delegar y tercerizar. La relación entre cárceles y guerrilla: el caso de Sendero Luminoso en Perú. Las prisiones abiertas. La experiencia de la cárcel uruguaya de Punta de Rieles. Los centros universitarios en las cárceles argentinas. Las cárceles de máxima seguridad. Los centros de retención de inmigrantes. El problema de las “maras” en El Salvador y el nuevo laboratorio carcelario de América Central: el Centro de Confinamiento de Terrorismo (CECOT).

UNIDAD 3: Castigar desde abajo: cuando la sociedad marca el rumbo

- E. Durkheim y el cambio de paradigma: la normalidad del delito y las funciones positivas en el orden social. ¿El delito como adelanto de una nueva ética? Mirar la sociedad a través del derecho: solidaridad mecánica y solidaridad orgánica. ¿A quiénes se dirige el castigo? La “conciencia colectiva” según Durkheim y el orden jurídico legal: el delincuente como agente regulador de la “conciencia colectiva”. Sociedad que no castiga, desaparece. El caso “Lucio” explicado por Durkheim. El castigo que no se comunica no es castigo. El rol del Estado para Durkheim. La crítica foucaultiana a Durkheim en el libro Vigilar y Castigar. Los fenómenos de linchamientos en América Latina: modalidades, tradiciones e intervención de las agencias del sistema penal.



- El delito político, la juventud criminal y los bellos crímenes en el pensamiento de G. Tarde. La mirada de K. Marx y F. Engels en el capitalismo: el sistema de producción es lo delictivo. El fenómeno del “lumpenproletariado”. Crisis de la noción de “libre albedrío”. Relaciones entre el “lumpenproletariado”, la “underclass” y el gobierno de la población excedente en el postfordismo. La productividad del delincuente. Los condenados de la ciudad: los pibes chorros. La explicación de la Criminología Cultural: aburrimiento, adrenalina y delito en jóvenes y adolescentes. ¿Por qué es fácil “etiquetar” a determinados grupos sociales? La teoría del etiquetamiento de H. Becker y los “colectivos de víctimas”. El fenómeno Blumberg y la construcción mediática de la inseguridad. La Vecinocracia: sin olfato social no hay olfato policial. La derecha criminológica y el neoliberalismo: La teoría de las “Ventanas Rotas” y la Tolerancia Cero. Su impacto en las demás agencias del sistema penal. La explicación de la Criminología Cultural: aburrimiento, adrenalina y delito en jóvenes y adolescentes. El culto a la prevención. La ciudad feminista y la producción de seguridad.
- ¿El Poder Judicial como garante en la contención del poder punitivo del Estado? Familia judicial y vínculos con las agencias de inteligencia. La Acordada del 1930 de la Corte Suprema de Justicia Nacional: nace el Partido Judicial. El carácter vitalicio de los integrantes del Poder Judicial como resabio monárquico. Desigualdades entre el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa. La situación en la provincia de La Pampa: el diseño constitucional violatorio de la autonomía del Ministerio Público de la Defensa. La nueva doctrina imperial del Lawfare en la región: agentes, medios, objetivos y resultados de la aplicación de la “guerra jurídica” en América Latina. Pensar el Derecho desde América Latina. El pluralismo jurídico. El modelo restaurativo de justicia en los pueblos originarios de América Latina y la defensa del territorio y los recursos naturales.

UNIDAD 4: Castigar en azul: origen, desarrollo y evolución de la agencia policial

- Definición, organización, burocracia y tecnología policiales. Las burocracias de calle. Comparación internacional. Selección, encuadramiento, escalafones y jerarquías del personal policial. Las nuevas funciones de la Gendarmería Nacional. El género en la institución policial: desigualdades, techo de cristal y masculinización del trabajo policial. Las protestas policiales. El estado policial y la sindicalización de la policía en el Estado Constitucional de Derecho: modelos, alcances, experiencias y avances normativos y jurisprudenciales en la región. La audiencia pública ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso SIPOBA. El caso de sedición policial en la Provincia de La Pampa en el 2013. La agencia policial como actor central en la producción de la inseguridad. Control sobre la policía y vinculaciones con la política: autonomización y/o subordinación al poder político. ¿Conducción civil o policial de la institución? La policía comunitaria y la de resolución. La apelación a la noción de participación ciudadana. El nuevo rol de los Municipios en la producción de la seguridad pública.
- Análisis crítico de la normativa de facto que regulan la organización institucional de la Policía de la provincia de La Pampa y los proyectos modificatorios. La nueva ley de Seguridad Pública y Ciudadana: contexto de elaboración, participación de la sociedad civil, avances y deudas pendientes.
- Nuevas funciones policiales. Estrategias de control del delito: prevención situacional-ambiental, social y comunitaria. Las policías privadas: cooperar y/o rivalizar. Modelos de control social según Foucault: la peste, la lepra y la viruela. El consumo y el endeudamiento como nuevas formas de control social.
- La literatura policial como género menor: policial negro y policial clásico. Novelas,



cuentos y ficción. El idioma del delito: lunfardo y agentes policiales.

UNIDAD 5: El genocidio: la radicalización del castigo

- Los diferentes tipos de genocidio según la tipología de D. Feierstein. La definición de R. Lemkin y la escandalosa doble votación para excluir a los grupos políticos de los sujetos protegidos. La Doctrina de Seguridad Nacional y los genocidios en América Central y América del Sur. El Plan Cóndor. El laboratorio previo en la provincia de Tucumán. Exilio, insilio y traslado forzoso de indigentes. La distribución de funciones de las Fuerzas Armadas en la Argentina. La subordinación de las Agencias Policiales a las FF.AA. El rol represivo de las Policías en las provincias argentinas durante la dictadura militar. Las peculiaridades del caso argentino: la técnica de la desaparición forzada. Diferencias entre Centros Clandestinos de Detención (CCD), Campos de Concentración y Campos de Exterminio. El caso pampeano de Jacinto Arauz: ocupar un pueblo. Mapa nacional de los CCD en nuestro país. Aportes artísticos y culturales a la memoria. Los organismos de Derechos Humanos como actores claves en los juicios contra los genocidas.
- El Informe de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP). Los dos prólogos al Nunca Más y la Teoría de los Dos Demonios. El juicio a las Juntas Militares. Las leyes de la impunidad: Punto Final y Obediencia Debida. Los juicios por la Verdad. La reapertura de las causas durante el kirchnerismo en el 2006. El apoyo civil, religioso y empresarial al Proceso de Reorganización Nacional. La guerra de Malvinas. Robo de bienes a los detenidos-desaparecidos. El delito de “cuello blanco” y las “técnicas de neutralización” en contextos de genocidio. El debate entre Genocidio y Lesa Humanidad en la jurisprudencia nacional. Los juicios en la Provincia de La Pampa. La tardía inclusión de los delitos contra la integridad sexual en los procesos. Los juicios como condición de posibilidad en la reparación a las víctimas: ¿cuánto se puede reparar? La verdad jurídica y la verdad subjetiva. Los sentidos de la escena judicial tras cuatro décadas de cometidos los hechos. El modelo argentino vs. el sudafricano. La respuesta uruguaya a los crímenes de la dictadura militar. El antecedente de la prohibición de la memoria en la antigua Atenas en el año 403 a.C.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

UNIDAD 1

- ABADIA CUBILLOS, M. (2018). *Feminismos y sistema penal. Retos contemporáneos para una legitimación del sistema penal*. Bogotá: Universidad de los Andes/Ediciones Uniandes.
- ALAGIA, A. y R. CODINO (2019). *La descolonización de la criminología en América*. Buenos Aires: Ediar.
- ANITUA, G. (2005). *Historias de los pensamientos criminológicos*. Buenos Aires: Del Puerto.
- ANSALDI, W y V. GIORDANO (2012). *América Latina. La construcción del orden*, tomo I. Buenos Aires: Ariel.
- BECCARIA, C. (1997). *De los delitos y de las penas*. Buenos Aires: Altaya.
- BECCARIA, C. (2007). “Breve reflexiones acerca del código general sobre delitos y penas en lo que respecta a los delitos políticos”, en *Delito y sociedad. Revista de ciencias sociales*, N° 23, pp. 109-115.
- BOMPADRE, F. (2011). “Beccaria y el asesinato político en manos del Estado (silencio académico en torno al padre fundador)”, disponible en:



<http://www.derechopenalonline.com/derecho>

- CANDIOTI, M. (2021). *Una historia de la emancipación negra. Esclavitud y abolición en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CAVALLERO, R. (2003). *Justicia inquisitorial. El sistema de justicia criminal de la Inquisición española*. Buenos Aires: Ariel.
- CESAIRE, A. (2006). *Discurso sobre el colonialismo*. Madrid, Akal.
- de GOUGES, O. (1791). *Declaración de Derechos de la Mujer*, ediciones varias.
- de las CASAS, B. (2009). *Brevísima relación de la destrucción de las Indias. Crónica de Indias*. Madrid: Linkgua.
- DOTTI, J. (1994). “Pensamiento político moderno”, en Ezequiel De Olazo editor, *Del Renacimiento a la Ilustración I (Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía VI)*, pp. 53-76. Madrid: Trotta.
- DUSSEL, E. (2020). *El primer debate filosófico de la modernidad*. Buenos Aires: Clacso.
- FANON, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. Madrid: Akal.
- FEIJOO SANCHEZ, B. (2014). *La pena como institución jurídica. Retribución y prevención general*. Buenos Aires: BdF.
- FEMENIAS, M. (2019). *Itinerarios de teoría feminista y de género: algunas cuestiones histórico-conceptuales*. Bernal: UNQUI.
- FERNANDES, F. (2017). *El negro en el mundo de los blancos*. Los Polvorines: UNGS.
- FERRAJOLI, L. (2018). *El paradigma garantista. Filosofía crítica del Derecho Penal*. Madrid: Trotta.
- FOUCAULT, M. (2006). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GAMERRO, C. (2021). *La jaula de los onas*. Buenos Aires: Alfaguara.
- GIULIAJO, F. (2018). *¿Podemos pensar los no-europeos? Ética decolonial y geopolítica del conocer*. Buenos Aires: ediciones del Signo.
- GLISSANT, E. y P. CHAMOISEAU (2006). “De lejos. Carta abierta al Ministro del Interior de la República Francesa con motivo de su visita a Martinica”, en *Katatay*, números 3-4, pp. 167-172.
- MEDICI, A. (2020). *Derechos Humanos y Soberanía Popular desde el Sur. Ensayos críticos*. Editorial Académica Española.
- PORRET, M. (2017). *Beccaria. El derecho de castigar*. Buenos Aires: Jusbaire.
- QUIJANO, A. (2011). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en LANDER, E. (compilador). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, pp. 219-264. Buenos Aires: Clacso/Ciccus.
- ROUSSEAU, J-J. (1985). *Emilio o de la Educación*. Madrid: EDAF.
- ROUSSEAU, J-J. (2008). *El contrato social. Discursos*. Buenos Aires: Losada.
- SCHMITT, C. (2014). *Concepto de lo político*. Madrid: Alianza.
- SPIVAK, G. (1985). *¿Puede el subalterno hablar?* Revista *Orbis Tertius*, Año 6, No 6.
- VALKO, M. (2019). *Pedestales y prontuarios. Arte y discriminación desde la conquista hasta nuestros días*. Buenos Aires: Ediciones Continente.
- VALKO, M. (2021). *Esclavitud y afrodescendientes. Acerca del genocidio en América*. Buenos Aires: Ediciones Continente.
- VASTEY, J. (2018). *El sistema colonial develado*. Buenos Aires: Ediciones del CCC.
- VELIZ, M. (2021). *Figuraciones de la otredad en el cine contemporáneo*.



Buenos Aires; Prometeo.

- VENTURI, F. (2014). *Utopía y reforma en la Ilustración*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- WOLLSTONECRAFT, M. (1792). *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, ediciones varias.
- VENTURI, F. (2015). *El derecho latinoamericano en la fase superior del colonialismo*. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- VENTURI, F. (2022). *Colonialismo y Derechos Humanos. Apuntes para una historia criminal del mundo*. Buenos Aires: Taurus.
- ZAFFARONI, E. R. (2006). *El enemigo en el derecho penal*. Buenos Aires: Ediar.

UNIDAD 2

- ANITUA, I. y A. PLOSKENOS (compiladores) (2022). *Teorías criminológicas, cine e historia*. Buenos Aires: Didot.
- ANSALDI, W y V. GIORDANO (2012). *América Latina. La construcción del orden*, tomo II. Buenos Aires: Ariel.
- BAYER, O. (2007). *Los anarquistas expropiadores y otros ensayos*. Buenos Aires: Planeta.
- BOMPADRE, F. (2005). “Vairoleto, Vallejos, Vital. De los bandidos rurales a los pibes chorros”, en disponible en: <http://www.derechopenalonline.com/derecho>
- BOMPADRE, F. (2023). *Diez. Crónicas carcelarias*. Santa Rosa: Siete Sellos.
- BORGES, J. (2021). *Encarcelaciones masivas. Género, raza, clase y guerra contra las drogas*. Buenos Aires: Madreselva.
- BRARDINELLI, R. y J. ALGRANTI (2013). *La re-invencción religiosa del encierro. Hermanitos, refugiados y cachivaches en los penales bonaerenses*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación / UNQUI.
- CAIMARI, L. (2004). *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CARRI, R. (2001). *Isidro Velázquez. Formas prerrevolucionarias de la violencia*. Buenos Aires: Colihue.
- CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES / MDRI (2007). *Vidas arrasadas. La segregación de las personas en los asilos psiquiátricos argentinos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES / MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA / PROCURACIÓN PENITENCIARIA (2011). *Mujeres en prisión. Los alcances del castigo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CESANO, J. y M. DOVIO (2009). *La criminalidad femenina en el discurso del positivismo criminológico argentino*. Córdoba: Brujas.
- CESANO, J., B. MAPELLI CAFFARENA y E. SANTORO (2008). *Cárcel, inmigración y sistema penal. Aspectos dogmáticos, criminológicos y de política criminal*. Buenos Aires: Ediar.
- CESARONI, C. (2013). *Masacre en el pabellón séptimo*. Temperley: Tren en Movimiento.
- CHUMBITA, H. (1999). *Ultima frontera. Vairoleto: vida y leyenda de n bandolero*. Buenos Aires: Planeta.
- CHUMBITA, H. (2013). *Jinetes rebeldes. Historia del bandolerismo social en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- CREAZZO, G. (2007). *El positivismo criminológico italiano en la Argentina*. Buenos Aires: Ediar.
- CUNEO NASH, S. (2017). *El encarcelamiento masivo*. Buenos Aires; Didot.



- FERRECCIO, V. (2017). *La larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento*. Buenos Aires: Prometeo.
- FERRI, E. (1907). *Sociología Criminal*. Madrid: Centro Editor Góngora.
- GARCIA FERRARI, M. (2010). *Ladrones conocidos / Sospechosos reservados. Identificación policial en Buenos Aires, 1880-1905*. Buenos Aires: Prometeo.
- GAROFALO, R. (2005). *La Criminología. Estudio sobre el delito y la teoría de la represión*. Buenos Aires: BdF.
- GOFFMAN, E. (2009). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- GRUNBERG, A. (2015). *Roberto Pettinato. Humanismo penitenciario en acción*. Buenos Aires: Ediar.
- HOBSBAWM, E. (2001). *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona: Crítica.
- HOBSBAWM, E. (2011). *Bandidos*. Barcelona: Crítica.
- INGENIEROS, J. (1957). *Criminología*. Buenos Aires: Elmer.
- KAFKA, F. (1995). *En la colonia penitenciaria*. Madrid: Alianza.
- LICITRA, J. (2018). *38 estrellas. La mayor fuga de una cárcel de mujeres de la historia*. Buenos Aires: Seix Barral.
- LOMBROSO, C. (2019). *El delito, sus causas y remedios*. México: INACIPE.
- LUDMER, J. (2019). *El género gauchesco. Un tratado sobre la patria*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.
- MARTEAU, J. (2003). *Las palabras del orden. Proyecto republicano y cuestión criminal en Argentina (Buenos Aires: 1880-1930)*. Buenos Aires: Del Puerto.
- MATHIESEN, T. (2003). *Juicio a la prisión*. Buenos Aires: Ediar.
- MENDOZA, A. (2012). *Cárcel de mujeres*. Buenos Aires: Ediciones Biblioteca Nacional.
- MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA / UNICEF (2009). *Mujeres privadas de libertad. Limitaciones al encarcelamiento de las mujeres embarazadas o con hijas/os menores de edad*. Buenos Aires: Defensoría General de la Nación.
- MONTANYA, X. (2009). *La gran evasión. Historia de la fuga de prisión de los últimos exiliados de Pinochet*. Barcelona: Pepitas de Calabaza.
- MUGNOLO, F. (2009). *Cuerpos castigados. Malos tratos físicos y torturas en cárceles federales*. Buenos Aires: Del Puerto / Procuración Penitenciaria.
- NERI, M. y A. FABRE (compiladoras) (2000). *Voces de mujeres encarceladas*. Buenos Aires: Catálogos.
- NEUMAN, E. (2006). *Prisión abierta. Una nueva experiencia penológica*. México: Porrúa.
- PAVARINI, M. (1996). *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. México: Siglo XXI.
- PRATT, J. (2006). *Castigo y civilización. Una lectura crítica sobre las prisiones y los regímenes carcelarios*. Barcelona: Gedisa.
- RIVERA BEIRAS, I. (2009). *La cuestión carcelaria. Historia, epistemología, derecho y política penitenciaria*. Buenos Aires: Del Puerto.
- SALESSI, J. (2000). *Médicos maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la nación argentina. (Buenos Aires: 1871-1914)*. Rosario: Beatriz Viterbo.
- SALVATORE, R. (2000). "Criminología positivista, reforma de prisiones y la cuestión social/obrera en Argentina", en SURIANO, J. (compilador). *La cuestión social en la Argentina, 1870-1943*, pp. 127-159. Buenos Aires: La Colmena.



- SCARZANELLA, E. (2004). *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en Argentina 1890-194*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- SOZZO, M. (2008). “Park, Shaw y McKay y la mirada sociológica sobre el delito en la Escuela de Chicago”, en *Delito y sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 25, Santa Fe, pp. 109-114.
- SOZZO, M. (2015). *Locura y crimen. Nacimiento de la intersección entre los dispositivos penal y psiquiátrico*. Buenos Aires: Didot.
- SYKES, G. (2017). *La sociedad de los cautivos. Estudio de una cárcel de máxima seguridad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- TAYLOR, I., P. WALTON y J. YOUNG (2001). *La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- ZANAZZI, E. (2012). *Me dicen Mate Cocido*. Lomas de Zamora: Sudestada.

UNIDAD 3

- AA.VV. (1989). *Abolicionismo penal*. Buenos Aires: Ediar.
- ALARCON, CH. (2001). *Cuando me muera quiero que me toquen cumbia*. Buenos Aires: Norma.
- BARRERA, L. (2012). *La Corte Suprema en escena. Una etnografía del mundo judicial*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BECKER, H. (2009). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BOHOSLAVSKY, J.P. (editor) (2015). *¿Usted también, doctor? Complicidades de jueces, fiscales y abogados durante la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BOMPADRE, F. y S. NIEVES (2007). “*Cerbatanas contra fusiles. Desigualdades entre la Defensa Pública y la Fiscalía*”, disponible en <http://www.derechopenalonline.com/derecho>
- BOUEIRI BASSIL, S. (2021). “*El deterioro de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) por aplicación de medidas coercitivas unilaterales contra Venezuela*”, en *El Lawfare en América Latina y su impacto en la vigencia de los derechos humanos*, pp. 1559-1574, Buenos Aires, Ediciones SAIJ-Infojus.
- CESARONI, C. (2021). *Contra el punitivismo. Una crítica a las recetas de la mano dura*. Buenos Aires: Paidós.
- CIEZA, D. (2020). “Notas preliminares sobre Lawfare y reforma judicial en Argentina”, en *Pacarina del Sur*, año 12, núm. 45, octubre-diciembre.
- CIEZA, D. (2021). “Delitos de cuello blanco, grupos económicos e impunidad”, en *El Lawfare en América Latina y su impacto en la vigencia de los derechos humanos*, pp. 1373-1380, Buenos Aires, Ediciones SAIJ-Infojus.
- CIEZA, D. y R. SPAVENTI (2021). “Del lava jato a los cuadernos de las coimas. Ataque a líderes populares y desvalorización de empresas nacionales”, en *El Lawfare en América Latina y su impacto en la vigencia de los derechos humanos*, pp. 1395-1400, Buenos Aires, Ediciones SAIJ-Infojus.
- CLOWARD, R. (2008). “Medios ilegítimos, anomia y comportamiento desviado”, en *Delito y sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 26, Santa Fe, pp. 139-156.
- COLECTIVO JUGUETES PERDIDOS (2011). *Por atrevidos. Politizaciones en la precariedad*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- COLECTIVO JUGUETES PERDIDOS (2017). *La gorra coronada. Diario del macrismo*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- DAICH, D. y C. VARELA (coordinadoras) (2020). *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo*. Buenos Aires: Biblos.



- DAVIS, A. (2016). *Democracia de la abolición. Prisiones, racismo y violencia*. Madrid: Trotta.
- DE CARVALHO, S. (2010). “Criminología cultural: perspectivas desde el margen”, en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 29, Santa Fe, pp. 7-20.
- DE GIORGI, A. (2004). *Tolerancia cero. Estrategias y prácticas de la sociedad de control*. Barcelona: Virus.
- DE GIORGI, A. (2006). *El gobierno de la excedencia. Postfordismo y control de la multitud*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- DI CORLETO, J. (2018). *Malas madres. Aborto e infanticidio en perspectiva histórica*. Buenos Aires: Didot.
- DI LISCIA, M. y E. BOHOSLAVSKY (editores) (2005). *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940. Una revisión*. Buenos Aires: Prometeo.
- DURKHEIM, E. (2003). *Las reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Gorla.
- DURKHEIM, E. (2008). *La división del trabajo social*. Buenos Aires: Gorla.
- FERRELL, J. (2010). “Aburrimiento, crimen y criminología”, en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 30, Santa Fe, pp. 85-100.
- GARGARELLA, R. (1996). *La justicia frente al gobierno. Sobre el carácter contramayoritario del poder judicial*, Buenos Aires, Ariel.
- GARGARELLA, R. (2016). *Castigar al prójimo. Por una refundación democrática del derecho penal*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GARLAND, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- GARLAND, D. (2006). *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. México: Siglo XXI.
- GUTIERREZ, M. (2006). *La necesidad social de castigar. Reclamos de castigo y crisis de la justicia*. Buenos Aires: Di Plácido Editor.
- GARLAND, D. (Compilador) (2013). *Populismo punitivo y justicia expresiva*. Buenos Aires: Di Plácido.
- HAYWARD, K. y J. YOUNG (2019). “Algunas notas sobre la criminología cultural”, en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 47, Santa Fe, pp. 9-23.
- KALINSKY, B. (2000). *Justicia, cultura y derecho penal*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- KERN, L. (2020). *Ciudad feminista. La lucha por el espacio en un mundo diseñado por hombres*. Buenos Aires: Godot.
- MATZA, D. (2014). *Delincuencia y deriva. Cómo y por qué algunos jóvenes llegan a quebrantar la ley*. Buenos Aires: Siglo XI.
- MARX, K. (2007). *Los debates de la dieta renana*. Barcelona: Gedisa.
- MELOSSI, D. (2012). “La cuestión penal en *El Capital*”, en *Delito y sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 33, Buenos Aires, pp. 125-138.
- MELOSSI, D. (2018). *Controlar el delito, controlar la sociedad. Teorías y debates sobre la cuestión criminal del siglo XVIII al XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- MERTON, R. (2002). *Teoría y estructura sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- PENNISI, A. y A. CANGI (editores) (2014). *Linchamientos. La policía que llevamos dentro*. Buenos Aires: Editorial Quadrata.
- PITCH, T. (2009). *La sociedad de la prevención*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- PENA Y ESTADO. REVISTA LATINOAMERICANA DE POLITICA CRIMINAL (1999). *Justicia Penal y Comunidades Indígenas, Buenos Aires, año 4, número 4*.
- RODRIGUEZ ALZUETA, E. (2019). *Vecinocracia. Olfato social y*



linchamientos. La Plata: EME.

- RODRIGUEZ ALZUETA, E. (2020). *Prudencialismo. El gobierno de la prevención*. Buenos Aires: Cuarenta Ríos.
- SIMON, J. (2011). *Gobernar a través del delito*. Barcelona: Gedisa.
- TARDE, G. (2011). *Sociología criminal y derecho penal*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- TARDE, G. (2014). *Ensayos sociológicos. La sociología criminal y las muchedumbres*. Buenos Aires: Prometeo.
- TAYLOR, I., P. WALTON y J. YOUNG (2001). *La nueva criminología. Contribuciones a una teoría social de la conducta desviada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- TOKATLIAN, J., M. SAIN y G. MONTENEGRO (2018). *De militares a policías. La "guerra contra las drogas" y la militarización de Argentina*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- TONKONOFF, S. (2007). "Tres movimientos para explicar por qué los pibes chorros visten ropas deportivas", en AA.VV. *Sociología ahora*. Buenos Aires: Siglo XXI-FSC.
- TONKONOFF, S. (2012). "Prohibición, transgresión y castigo. Notas para una criminología cultural", en *Revista Alegatos*, N° 79, México, pp. 741-759.
- WACQUANT, L. (2001). *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Manantial.
- WACQUANT, L. (2010). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.
- WACQUANT, L. (2013). *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- WELZER, H. (2010). *Guerras climáticas. Por qué mataremos (y nos matarán en el siglo XXI)*. Buenos Aires: Katz.
- WILSON, J. y G. KELLIN (2001). "Ventanas rotas. La policía y la seguridad en los barrios", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, año 10, N° 15-16.
- YOUNG, J. (2008). "Merton con energía, Katz con estructura. La sociología del revanchismo y la criminología de la transgresión", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 25, Buenos Aires, pp. 63-87.
- ZAFFARONI, R. E. (2021). "Lawfare, poder punitivo y democracia", en *Curso Internacional Estado, política y democracia en América Latina*, organizado por la Escuela de Estudios Latinoamericanos y Globales (ELAG), disponible en <https://www.pagina12.com.ar/369614-raul-zaffaroni-lawfare-poder-punitivo-y-democracia>

UNIDAD 4

- ALVAREZ, J. (2009). *Memorias de un vigilante*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- ANITUA, I. (director) (2010). *La policía metropolitana en la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- AUYERO, J. y K. SOBERING (2021). *Entre narcos y policías. Las relaciones clandestinas entre el estado y el delito, y su impacto violento en la vida de las personas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BARRENECHE, O. (2011). "Paro de y represión a... policías. Reclamos salariales, protestas y huelga en la Policía Bonaerense (1955-1973)", en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, Volumen 51, número 202-203, julio-diciembre, pp. 221-239.
- BARRENECHE, O. (2012). "Formas de violencia policial en la provincia de Buenos Aires a comienzos de la década de 1960", en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 12, 2012, pp. 1-22.
- BIANCIOTTO, M. (2009). "Tres aspectos para pensar el proceso de formación profesional en la Escuela de Cadetes de Policía de Santa Fe", en *Delito y Sociedad. Revista*



de Ciencias Sociales, N° 27, UNL, pp. 85-95.

- BIRKBECK, Ch. y GABALDÓN L. (2002). “La disposición de agentes policiales a usar fuerza contra el ciudadano”, en BRICEÑO LEÓN, R. (Compilador). *Violencia, sociedad y Justicia en América Latina*, pp. 229-243. Buenos Aires: Clacso.
- BOHOSLAVSKY, E. (2009). “Cuestión criminal y respuestas estatales en áreas pampeano-patagónicas (1879-1930)”, en SOZZO, M. (coordinador). *Historias de la cuestión criminal en la Argentina*, pp. 245-268. Buenos Aires: Del Puerto.
- BOHOSLAVSKY, E. (2010). “El brazo armado de la improvisación. Aportes para una historia social de los policías patagónicos (1880-1946)”, en BOHOSLAVSKY, E. y SOPRANO, G. (editores). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo.
- BOMPADRE, F. (2019). “Cuarenta años no es nada. Normativa de facto en la Policía de la Provincia de La Pampa”, en *XX Congreso Nacional y X Latinoamericano de Sociología Jurídica*, Santa Rosa, 26-28 de septiembre, UNLPam.
- BOVER, T. (2021). *Distintos y uniformes. Una etnografía en la Policía Federal Argentina*. Bernal: UNQUI.
- BRODEUR, J-P. (2011). *Las caras de la Policía. Prácticas y percepciones*. Buenos Aires: Prometeo.
- CALANDRÓN, S. (2014). *Género y sexualidad en la Policía Bonaerense*. San Martín: UNSAM Edita.
- CALANDRÓN, S. (2021). *Mujeres armadas. En las policías y las FF. AA argentinas*. Buenos Aires: Paidós.
- CARRASCO, M. (editora) (2022). *Política de seguridad municipal*. Buenos Aires: Biblos.
- CAVALLERO, L. y V. GAGO (2020). *Una lectura feminista de la deuda*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES. *Derechos Humanos en Argentina. Informe*. Buenos Aires: Siglo XXI, varios años.
- DAICH, D. y M. SIRIMARCO (2014). “Policías y prostitutas: el control territorial en clave de género”, en *Publicar – en Antropología y Ciencias Sociales. Revista del Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina*, Año XII, N° XII, diciembre, pp. 27-45.
- DELLEPIANE, A. (1967). *El idioma del delito y diccionario lunfardo*. Buenos Aires: Los libros del Mirasol.
- DEWEY, M. (2015). *El orden clandestino. Política, fuerzas de seguridad y mercados ilegales en la Argentina*. Buenos Aires: Katz.
- EILBAUM, L. (2004). “La sospecha como fundamento de los procedimientos policiales”, en *Cuadernos de Antropología Social*, N° 20, pp. 79-91.
- ESCOLAR, D. (2017). *Gendarmería. Los límites de la obediencia*. Buenos Aires: SB.
- FASSIN, D. (2016). *La fuerza del orden. Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FERNANDEZ MARRON, M. (2013). “Cartografías policiales. El lugar de las comisarías en La Pampa Argentina (fines del siglo XIX y principios del siglo XX)”, en SALVATORE, R. y BARRENECHE, O. (editores). *El delito y el orden en perspectiva histórica*, pp. 139-166. Rosario: Prohistoria.
- FOUCAULT, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FREDERIC, S. (2020). *La gendarmería desde dentro. De centinelas de la patria al*



trabajo en barrios, cuáles son sus verdaderas funciones en el siglo XXI. Buenos Aires: Siglo XXI.

- FREDERIC, S., M. GALVANI, J. GARRIGA ZUCAL y B. RENOLDI (editores) (2014). *De armas llevar: estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad.* La Plata: Universidad Nacional de La Plata/Facultad de Periodismo y Comunicación Social.
- GALEANO, D. y G. KAMINSKY (coordinadores) (2011). *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial.* Buenos Aires: Teseo.
- GALVANI, M. (2016). *Cómo se construye un policía. La Federal desde adentro.* Buenos Aires: Siglo XXI.
- GAMERRO, C. (2005). “Decálogo del relato policial argentino”, en *Suplemento Ñ*, Buenos Aires, 13 de agosto.
- GARRIGA ZUCAL, J. (2010). “‘Se lo merecen’. Definiciones morales del uso de la fuerza física entre los miembros de la policía bonaerense”, en *Cuadernos de Antropología Social*, N° 32, Facultad de Filosofía y Letras-UBA, pp. 75-94.
- GARRIGA ZUCAL, J. (2017). (compilador). *Sobre el sacrificio, el heroísmo y la violencia. Aportes para comprender las lógicas de acción de las Fuerzas de Seguridad.* Buenos Aires: Octubre.
- GHIBERTO, L. (2013). “Cultura policial y estereotipos. Exploración sociológica en la ciudad de Santa Fe”, en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 35, primer semestre, Universidad Nacional del Litoral, pp. 113-134.
- GONZÁLEZ, G. (2011). “Mapeando el trabajo policial. La in/experiencia en el ‘oficio’ como variable de diferenciación”, en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 32, Universidad Nacional del Litoral, pp. 53-85.
- GONZÁLEZ, G. (2014). “Policía y Procedimientos Masivos en Sectores Sociales y Urbanos Excluidos”, en *Revista Voces en el Fénix*, N° 34, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Buenos Aires.
- GONZÁLEZ, G., MONTERO A. y SOZZO M. (2013). “¿Reformar la policía? Representaciones y opiniones de los policías en la Provincia de Santa Fe”, en SOZZO, M. (Compilador). *Por una sociología crítica del control social. Ensayos en honor a Juan S. Pegoraro*, pp. 289-318. Buenos Aires: Del Puerto.
- Informe de la Comisión de Análisis para realizar aportes a una Ley de Seguridad y Ciudadana en La Pampa, designada mediante Resolución N° 253/2020 de la FCEyJ.
- JOBARD, F. (2011). *Abusos policiales. La fuerza pública y sus usos.* Buenos Aires: Prometeo.
- KESSLER, G. (2004). *Sociología del delito amateur.* Buenos Aires: Paidós.
- LAZZARATO, M. (2011). *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal.* Buenos Aires: Amorrortu.
- LAZZARATO, M. (2013). *Gobernar a través de la deuda. Tecnologías de poder del capitalismo neoliberal.* Buenos Aires: Paidós.
- LIPSKY, M. (1980). “La burocracia en el nivel callejero: la función crítica de los burócratas en el nivel callejero”, en SHAFRITZ, J. y A, HYDE. (compiladores). *Los clásicos de la Administración Pública*, pp. 780-794, México: Fondo de Cultura Económica.
- LORENC VALCARCE, F. (2014). *Seguridad privada. La mercantilización de la vigilancia y la protección en la Argentina contemporánea.* Buenos Aires: Miño y Dávila.
- MANNING, P. (2011). *Contingencias policiales.* Buenos Aires: Prometeo.
- MONCLUS MASÓ, M. (2008). *La gestión penal de la inmigración. El recurso del sistema penal para el control de los flujos migratorios.* Buenos Aires: Del Puerto.
- MONJARDET, D. (2010). *Lo que hace la Policía. Sociología de la Fuerza Pública.*



Buenos Aires: Prometeo.

- MONTERO, A. (2007). "Policía y violencia. Apuntes comparativos sobre el lugar de la fuerza física en la definición del objeto de la 'sociología de la policía'", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 23, UNL, pp. 59-88.
- MONTERO, A. (2010). "Niñez, exclusión social y propiedad policial en la ciudad de Santa Fe", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 30, Universidad Nacional del Litoral, pp. 33-53.
- NEOCLEOUS, M. (2010). *La fabricación del orden social. Una teoría crítica sobre el poder de policía*. Buenos Aires: Prometeo.
- ORTEGA PEÑA, R. y E. L. DUHALDE (2013). *Baring Brothers y la historia política Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- RODRIGUEZ ALZUETA, E. (compilador) (2020). *Yuta. El verdegueo policial desde la perspectiva juvenil*. La Plata: Malisia.
- Resolución N° 27/16 Jefatura de Policía de la Provincia de La Pampa sobre ingresantes con tatuajes, 25 de enero de 2016. Recuperado de <http://www.policia.lapampa.gob.ar/contenidos/ver/legislación>.
- Resolución N° 90/17 Jefatura de Policía de la Provincia de La Pampa sobre uso del cabello, bigote, patilla y tatuajes, 5 de junio de 2017. Recuperado de <http://www.policia.lapampa.gob.ar/contenidos/ver/legislación>.
- REINER, R. (2012). *La política de la Policía*. Buenos Aires: Prometeo.
- SAIN, M. (2008). *El leviatán azul. Policía y política en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- SAIN, M. (2010). *La reforma policial en América Latina. Una mirada crítica desde el progresismo*. Buenos Aires: Prometeo.
- SAIN, M. (2010). "La Policía en las ciencias sociales. Ensayo sobre los obstáculos epistemológicos para el estudio de la institución policial en el campo de las ciencias sociales", en SIRIMARCO, M. (Compiladora). *Estudiar la Policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*, pp. 27-56. Buenos Aires: Teseo.
- SAIN, M. y N. RODRÍGUEZ GAMES (2016). *¿El gremio de la gorra? Trabajo y sindicalización policial: ejes para una discusión*. Buenos Aires: Octubre.
- SIRIMARCO, M. (2009). *De civil a policía. Una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*. Buenos Aires: Teseo.
- SIRIMARCO, M. (Compiladora) (2010). *Estudiar la Policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*. Buenos Aires: Teseo.
- SOZZO, M. (2005). "Policía, violencia, democracia. Nota genealógica", en SOZZO, M. (Director). *Policía, violencia, democracia. Ensayos sociológicos*, pp. 161-208. Santa Fe: UNL.
- SOZZO, M. (2015). "¿Legados dictatoriales? Instituciones y prácticas policiales entre pasado y presente en América del Sur", en *Civitas*, Porto Alegre, v. 16, N° 4, pp. 552-574.
- TISCORNIA, S. (compiladora) (2004). *Burocracias y violencias. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia.
- TISCORNIA, S. (2008). *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires: CELS/Del Puerto.
- UGOLINI, A. (2011). "Transformaciones recientes de la formación policial en la Provincia de Santa Fe", en ALES, C. (ed.). *Regulación y control del uso policial de la fuerza y la coerción en Argentina*, pp. 93-122. Buenos Aires: Ministerio de Seguridad de la Nación, Tinker Foundation y Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- WACQUANT, L. (2010). *Las dos caras de un gueto. Ensayos sobre marginalización*



y penalización. Buenos Aires: Siglo XXI.

UNIDAD 5

- AA.VV. (2013). *Grietas en el silencio. Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de estado*. Santa Rosa: EdUNLPam.
- AGAMBEN, G. (2010). *Estado de excepción. Homo sacer, II, 1*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- AGEITOS, S. M. (2011). *Historia de la Impunidad. Las actas de Videla, los indultos de Menem y la reapertura de los juicios*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- AGUIRRE, E. (2013). *Delitos de Lesa Humanidad y Genocidio. Derecho penal mínimo, punitivismo y crímenes de masa*. La Plata: Servicop.
- ALONSO MARCHANTE, J. (2022). *Selk'nam. Genocidio y resistencia*. La Plata: La Flor Azul.
- ANSALDI, W. y V. GIORDANO (coordinadores) (2014). *América Latina: tiempos de violencias*. Buenos Aires: Ariel.
- ASQUINI, N. y J. PUMILLA (2008). *El informe 14. La represión ilegal en La Pampa, 1975-1983*. Santa Rosa: UNLPam/Editorial Voces.
- BAUMAN, Z. (2006). *Modernidad y holocausto*. Madrid: Sequitur.
- BEIGEL, V. (2019). *La violencia de género en los delitos de lesa humanidad en la Argentina*. Bernal: UNQUI.
- CALLONI, S. (1999). *Operación Cóndor: los años del lobo*. Buenos Aires: Peña Lillo-Ediciones Continente.
- CALVEIRO, P. (2004). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- CALVO, P. (2011). *Los mendigos y el tirano. Bussi y la emboscada a los vagabundos de Tucumán*. Buenos Aires: Aguilar.
- CANELO, P. (2016). *La política secreta de la última dictadura argentina (1976-1983)*. Buenos Aires: Edhasa.
- CARABALLO, L., N. CHARLIER y L. GARULLI (2011). *Documentos de Historia Argentina (1955-1976)*. Buenos Aires: EUDEBA.
- CARABALLO, L., N. CHARLIER y L. GARULLI (2010). *La dictadura. Testimonios y documentos (1976-1983)*. Buenos Aires: EUDEBA.
- CATELA DA SILVA, L. (2001). *No habrá flores en la tumba del pasado: la experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata: Al Margen.
- CELESIA, F. (2019). *La muerte es el olvido. La historia del Equipo Argentino de Antropología Forense que le devolvió la identidad a miles de víctimas*. Buenos Aires: Paidós.
- CELESIA, F. y P. WAISBERG (2016). *La noche de las corbatas. Cuando la dictadura silenció a los abogados de los trabajadores*. Buenos Aires: Aguilar.
- CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO, JUSTICIA Y SOCIEDAD (2021). *Resistencia civil contra los autoritarismos del siglo XXI. La defensa de los Derechos Humanos en el Sur Global*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- COLOMBO, P. (2017). *Espacios de desaparición. Vivir e imaginar los lugares de la violencia estatal (Tucumán, 1975-1983)*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- CONADEP (2009). *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas*. Buenos Aires: EUDEBA.
- CRENZEL, E. (2008). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.



- D'ANTONIO, D. (2016). *La prisión en los años 70. Historia, género y política*. Buenos Aires: Biblos.
- DE GORI, E. (2009). “Doctrina de la Seguridad Nacional y políticas de contrainsurgencia en Honduras”, en FEIERSTEIN, D. (compilador). *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*, pp. 55-72. Buenos Aires: Prometeo.
- DUHALDE, E. L. (1983). *El estado terrorista argentino*. Buenos Aires: El Caballito.
- DUHALDE, E. L. (2008). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- DUHALDE, E. L. (compilador) (2009). *Terrorismo de estado y genocidio en América latina*. Buenos Aires: Prometeo/EDUNTREF.
- DUHALDE, E. L. (2012). *Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- DUHALDE, E. L. (2015). *Juicios. Sobre la elaboración del genocidio II*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- DUHALDE, E. L. (2016). *Introducción a los estudios sobre Genocidio*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica/EDUNTREF.
- DUHALDE, E. L. (2018). *Los dos demonios (recargados)*. Buenos Aires: Marea.
- FEIERSTEIN, D. (2005). *Genocidio. La administración de la muerte en la modernidad*. Caseros: EDUNTREF.
- FEIERSTEIN, L. y L. ZYLBERMAN (editores) (2016). *Narrativas del terror y la desaparición en América Latina*. Tres de Febrero: EDUNTREF.
- FELD, C. (2002). *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*. Madrid: Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (2001). *Defender la Sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FUNES, P. (2006). “Secretos, confidenciales y reservados. Los registros de las dictaduras en la Argentina. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, en QUIROGA, Hugo y TCACH, César (compiladores). *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*, pp. 199-232. Rosario. Homo Sapiens/UNL.
- FRANCO, J. (2016). *La modernidad cruel*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FRANCO, M. (2008). *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FRANCO, J. (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: FCE.
- FRANCO, M. y C. FELD (2022). *ESMA. Represión y poder en el centro clandestino de detención más emblemático de la última dictadura argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- GARIBIAN, S. (directora) (2014). *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- GATTI, G. (2006). “Las narrativas del detenido desaparecido o de los problemas de la representación ante las catástrofes sociales”, en revista *Confines de ciencia política y relaciones internacionales*, México, 2/4 de agosto/diciembre.
- GOFFMAN, E. (2010). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- HALBWACHS, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona:



Anthropos.

- HILB, C., P-J. SALAZAR y L. MARTIN (editores) (2014). *Lesas humanidad. Argentina y Sudáfrica: reflexiones después del mal*. Buenos Aires: Katz.
- HOROWICZ, A. (2016). *Las dictaduras argentinas. Historia de una frustración nacional*. Buenos Aires: Edhasa.
- JELIN, E. (comp.) (2002). *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas "in-felices"*. Madrid: Siglo XXI.
- JEMIO, A. (2021). *Tras las huellas del terror. El Operativo Independencia y el comienzo del genocidio en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- LEVY, G. (2013). "Los juicios a los represores en la Argentina: su importancia histórica y los debates que abren *lesas humanidad y genocidio*. Más que una discusión jurídica", en *Revista de Estudios sobre genocidio*, vol. 8, pp. 75-91, EDUNTREF, julio.
- LEVY, G. (coordinador) (2016). *De militares y empresarios a políticos y ceos. Reflexiones a 40 años del golpe*. Buenos Aires: Gorla / UBA Sociales.
- LONGONI, A. y G. BRUZZONE (2008). *El siluetazo*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- LORAUX, N. (2008). *La ciudad dividida. El olvido en la memoria de Atenas*. Madrid: Katz. LUZZANI, T.
- LORAUX, N. (2012). *Territorios vigilados. Cómo opera la red de bases militares norteamericanas en Sudamérica*. Buenos Aires: Debate.
- MACON, C. y L. CUCCHI (coordinadoras) (2010). *Mapas de la transición. La política después del terror en Alemania, Chile, España, Guatemala, Sudáfrica y Uruguay*. Buenos Aires: Ladosur.
- MARCHESI, A. (organizador) (2013). *Ley de caducidad. Un tema inconcluso. Momentos, actores y argumentos (1986-2013)*. Montevideo: Trilce/CSIC.
- MARTIN, L. (2017). *Un pasado criminal. Sudáfrica y Argentina: argumentos y documentos para el debate*. Buenos Aires: Katz.
- MONTERO, A. (2008). "Las policías y la Doctrina de la Seguridad Nacional en Argentina. Primera aproximación", en BERGALLI, Roberto; RIVERA BEIRAS, Iñaki y Gabriel BOMBINI (compiladores). *Violencia y sistema penal*, pp. 265-290. Buenos Aires: Del Puerto.
- NOVARO, M. y V. PALERMO (2013). *La dictadura militar 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires: Paidós.
- ROBIN, M-M. (2014). *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*. La Plata: De la Campana.
- RONIGER, L. (2008). "El exilio político y los límites de las Doctrinas de la Seguridad Nacional", en *Revista de Estudios sobre Genocidio*, volumen 2, pp. 69-86, EDUNTREF.
- ROSENBLATT, A. (2019). *En busca de los desaparecidos. Ciencia forense después de atrocidades*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- ROUSSEAU, F. y S. SEGADO (2018). *Territorios, escrituras y destinos de la memoria. Diálogo interdisciplinario abierto*. Temperley: Tren en Movimiento.
- RUGGIERO, V. (2008). "El delito político. Desde la sedición hacia la guerra contemporánea", en BERGALLI, Roberto; RIVERA BEIRAS, Iñaki y Gabriel BOMBINI (compiladores). *Violencia y sistema penal*, pp. 343-353. Buenos Aires: Del Puerto.
- SANTOS, L., A. PETRUCCELLY y P. MORGADE (2008). *Música y dictadura. Por qué cantábamos*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- SARRABAYROUSE OLIVEIRA, M. (2011). *Poder judicial y dictadura. El caso de la morgue*. Buenos Aires: Editores del Puerto/CELS.



- SÉMELIN, J. (2013). *Purificar y destruir. Usos políticos de las masacres y genocidios*. San Martín: UNSAM.
- SHAW, M. (2013). *¿Qué es el genocidio?* Buenos Aires: Prometeo/EDUNTREF.
- SIDICARO, R. (2004). “Coaliciones golpistas y dictaduras militares: el ‘proceso’ en perspectiva comparada”, en PUCCIARELLI, A. (coord.). *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*, pp. 53-96. Buenos Aires: Siglo XXI.
- SONDEREGUER, M. (compiladora) (2012). *Género y poder. Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados*. Bernal: UNQUI.
- SOFSKY, W. (2016). *La organización del terror. Los campos de concentración*. Buenos Aires: Prometeo/EDUNTREF.
- SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PAMPA (s/f). *Historias para no olvidar... La voz de las víctimas de la Subzona 14*. Santa Rosa: Gobierno de La Pampa.
- SUTHERLAND, E. (2009). *El delito de cuello blanco*. Buenos Aires: Editorial BdF.
- TOCORA, F. (2017). *Política criminal en América Latina. Modelo liberal y de seguridad nacional*. Buenos Aires: Punto de Encuentro.
- TODOROV, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.
- TORO, N. (2021). *Prisioneras políticas. Estrategias de resistencia*. Buenos Aires: SB Editora.
- VECCHIOLI, V. (2001). “Políticas de la memoria y formas de clasificación social. ¿Quiénes son las ‘víctimas del Terrorismo de Estado’ en Argentina?”, en GROPPPO, B. y FLIER, P. (comps.) *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*, pp. 83-102. La Plata: Al Margen.
- VERBITSKY, H. y J. P. BOHOSLAVSKY (editores) (2015). *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- WACQUANT, L. (2013). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.
- WALSH, R. (1977). *Carta abierta a la junta militar*, ediciones varias.
- WINER, S. (2015). *Doctrina de la Inseguridad Mundial. Paraguay como laboratorio de Estados Unidos en la región*. Buenos Aires: Prometeo.
- ZAFFARONI, E. R. (coordinador) (1986). *Sistemas penales y derechos humanos en América Latina (Informe Final)*. Buenos Aires: Depalma.
- ZOLO, D. (2007). *La justicia de los vencedores. De Nuremberg a Bagdad*. Buenos Aires: Edhasa.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

UNIDAD 1

- AGUIRRE, E. (2007). “La concepción de la enemistad en el pensamiento de los clásicos. Rousseau y los infractores del pacto social”, disponible en: <http://www.derechopenalonline.com/derecho>.
- AGUIRRE, J. (2012). *Escritores y procesos*. Buenos Aires: Didot.
- ALTAMIRANO, C. (2021). *La invención de nuestra América. Obsesiones narrativas y debates sobre la identidad en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- ARGUMEDO, A. (2006). *Los silencios y las voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular*. Buenos Aires: Colihue.
- BALIBAR, E. (2003). “El Hobbes de Schmitt, el Schmitt de Hobbes”, en BERGALLI, R. y MARTYNIUK, C. *Filosofía, política y derecho. Homenaje a Enrique*



Marí, pp. 119-148. Buenos Aires: Prometeo.

- BARATTA, A. (2000). *Criminología crítica y crítica del derecho penal. Introducción a la sociología jurídico-penal*. México: Siglo XXI.
- CANCIO MELA, M. (2003). “¿`Derecho penal` del enemigo?”, en JAKOBS, G. y CANCIO MELA, M. *Derecho penal del enemigo*, pp. 57-102. Madrid: Civitas.
- CONTE, E. y M. MADERO (editores) (2009). *Procesos, inquisiciones, pruebas*. Buenos Aires: Manantial.
- FANON, F. (1983). *Los condenados de la tierra*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- GALEANO, E. (2021). *Las venas abiertas de América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GANDARA CARBALLIDO, M. (2020). *Los Derechos Humanos en el siglo XXI. Una mirada desde el pensamiento crítico*. Buenos Aires: Clacso/Instituto Joaquín Herrera Flores.
- GONZALEZ, H. (2022). *Fusilamientos. Muerte en primera persona*. Buenos Aires: Colihue.
- GRUNER, E. (2010). *La oscuridad y las luces. Capitalismo, cultura y revolución*. Buenos Aires: Edhasa.
- HOBBS, T. (1997). *Leviatán: la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*. Madrid: Alianza.
- IPPOLITO, D. (2018). *El espíritu del garantismo. Montesquieu y el poder de castigar*. Madrid: Trotta.
- JAMES, C. L. R. (2013). *Los jacobinos negros. Toussaint L' Ouverture y la Revolución de Haití*. Buenos Aires: RyR.
- LAGARDE Y DE LOS RIOS, M. (2014). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Siglo XXI Editores/UNAM.
- LANDER, E. (2011). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CICCUS/Clacso.
- MAFFESOLI, M. (2012). *Ensayos sobre la violencia banal y fundadora*. Buenos Aires: Dedalus.
- MENKE, Ch. (2020). *Por qué el derecho es violento (y debería reconocerlo)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- MORGAN, E. (2009). *Esclavitud y libertad en los Estados Unidos. De la colonia a la independencia*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- MUNCHEMBLED, R. (2010). *Una historia de la violencia. Del final de la Edad Media a la actualidad*. Madrid: Paidós.
- PASTOUREAU, M. (2013). *Una historia simbólica de la Edad Media occidental*. Buenos Aires: Katz.
- PAVARINI, M. (1996). *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. México: Siglo XXI.
- RASCH, W. (2004). “Un ser peligroso y dinámico. Carl Schmitt: la prioridad lógica de la violencia y la estructura de lo político”, en *Deus Mortalis*, N° 3, pp. 427-449.
- RIVERA RAMOS, E. (2004). “Reflexiones bajo el influjo de una violencia extrema”, en *Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política (SELA 2003)*, pp. 3-14. Buenos Aires: Del Puerto.
- SAINT-PIERRE, H. (2002). “La centralidad del concepto de `enemigo` en la teoría de la soberanía de Carl Schmitt”, en DOTTI, J. y PINTO, J. (compiladores). *Carl Schmitt, su época y su pensamiento*, pp. 255-271. Buenos Aires: Eudeba.
- THOMPSON, E. (2010). *Los orígenes de la ley negra. Un episodio de la historia*



criminal inglesa. Buenos Aires: Siglo XXI.

- VIÑAS, D. (2003). *Indios, ejército y frontera*. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- ZAFFARONI, E. R. (1998). *Criminología. Aproximación desde un margen*. Bogotá: Temis.
- ZAFFARONI, E. R., A. ALAGIA y A. SLOKAR (2011). *Derecho Penal. Parte General*. Buenos Aires: Ediar.

UNIDAD 2

- ADAMOVSKY, E. (2019). *El gaucho indómito. De Martín Fiero a Perón, el emblema imposible de una nación desgarrada*. Buenos Aires; siglo XXI.
- AGUIRRE, O. (2004). *La pandilla salvaje. Butch Cassidy en la Patagonia*. Buenos Aires: Norma.
- ALMADA, M. (2009). *Paraguay, la cárcel olvidada. El país exiliado. Con anexo documental*. Buenos Aires: Cooperativa el Trébol.
- BUTLER, J. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Buenos Aires: Paidós.
- DOWNES, D. y P. ROCK (2011). *Sociología de la desviación*. Barcelona: Gedisa.
- DUFF, A. (2015). *Sobre el castigo. Por una justicia penal que hable el lenguaje de la comunidad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- EAGLETON, T. (2010). *Los extranjeros. Por una ética de la solidaridad*. Madrid: Paidós.
- ELBERT, C. (2005). *Manual básico de criminología*. Buenos Aires: Eudeba.
- ELBERT, C. (2015). *Laberintos y cerrojos*. Ushuaia: Ediciones UNTDF.
- ESCALES, V. (2019). *¡Arroja la bomba! Salvadora Medina Onrubia y el feminismo anarco*. Buenos Aires: Marea.
- GALEANO, D. (2018). *Delincuentes viajeros. Estafadores, punguistas y policías en el Atlántico sudamericano*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GARLAND, D. (2018). *Castigar y asistir. Una historia de las estrategias penales y sociales del siglo XX*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GUTIERREZ, M. (compilador) (2012). *Lápices o rejas. Pensar la actualidad del derecho a la educación en contextos de encierro*. Buenos Aires: Del Puerto.
- LAHIRE, B. (2016). *En defensa de la sociología. Contra el mito de que los sociólogos son unos charlatanes, justifican a los delincuentes y distorsionan la realidad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- LARRAURI, E. (2008). *Mujeres y sistema penal. Violencia doméstica*. Buenos Aires: BdF.
- MIRANDA, M. y G. VALLEJO (directores) (2012). *Una historia de la eugenesia. Argentina y las redes biopolíticas internacionales, 1912-1945*. Buenos Aires: Biblos.
- MONCLÚS MASÓ, M. y J. BRANDARIZ GARCÍA (2015). *Políticas y prácticas del control migratorio*. Buenos Aires: Didot.
- PAVARINI, M. (2006). *Un arte abyecto. Ensayo sobre el gobierno de la penalidad*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- PETRALITO, Ch. (2013). *Ramón L. Falcón. Baluarte de la represión nacional*. Lanús: Nuestra América.
- RAFART, G. (2008). *Tiempo de violencia en la Patagonia. Bandidos, policías y jueces 1890-1940*. Buenos Aires: Prometeo.
- ROMERO MIRANDA, A. (2017). *Suicidios en cárceles concesionadas. Un análisis desde la subcultura carcelaria y la reprisionización*. Santiago de Chile: Ediciones Olejnik.
- SALVATORE, R. (2010). *Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de*



historia social y cultural argentina 1829-1940. Barcelona: Gedisa.

- SEGATO, R. (2007). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- STERN, V. (2010). *Creando criminales. Las cárceles y las personas en una sociedad de mercado*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- SVAMPA, M. (2006). *El dilema argentino: civilización o barbarie*. Buenos Aires: Taurus.
- TERAN, O. (1987). *Positivismo y nación en la Argentina*. Buenos Aires: Puntosur.
- VARELA, D. (1999). *Estação Carandirú*. Sao Paulo: Companhia de Letras.
- VARELA, D. (2012). *Carcereiros*. Sao Paulo: Companhia de Letras.
- VARELA, D. (2017). *Prisionerías*. Sao Paulo: Companhia de Letras.

UNIDAD 3

- ALCARAZ, M. (2015). *Vidas en suspenso. Jóvenes y violencia institucional*. Villa María: Eduvim.
- ALEXANDER, M. (2014). *El color de la Justicia. La nueva segregación racial en Estados Unidos*. Madrid: Capitán Swing.
- ARBALLO, G. (2022). *Brevísimo curso de derecho para no abogados. La Constitución explicada para entender nuestra vida en común*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BENSaid, D. (2011). *Los desposeídos. Karl Marx, los ladrones de madera y los derechos de los pobres*. Buenos Aires: Prometeo.
- BENTIVEGNA, L. y A. ALEMANDI (2023). “Todo lo que Lucio dice de nosotros”, en EED. *En estos días. Narrar la Patagonia*, febrero. Disponible en: www.enestosdías.com.ar
- BIANCHI, P. (2019). *Cuerpos marcados. Prostitución, literatura y derecho*. Buenos Aires: Didot.
- BOMPADRE, F. (2008). “Antu Mapu. Las penas de la Justicia en la tierra del sol”, en disponible en: <http://www.derechopenalonline.com/derecho>
- DE SOUSA SANTOS, B. (2009). *Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho*. Madrid: Trotta.
- CIAFARDINI, M. (2021). *Capitalismo y criminalidad. Una visión criminológica desde el materialismo histórico*. Buenos Aires: Didot.
- COHEN, S. (2015). *Demonios populares y pánicos morales. Desviación y reacción entre medios, política e instituciones*. Barcelona: Gedisa.
- COMAROFF, J. y L. COMAROFF (2009). *Violencia y ley en la poscolonia: una reflexión sobre las complicidades Norte-Sur*. Madrid: Katz.
- DI MEGLIO, G. y S. SERULNIKOV (2017). *La larga historia de los saqueos en la Argentina. De la Independencia hasta nuestros días*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FASSIN, D. (2018). *Castigar*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- GARCÍA, M. (2015). “El barrio donde los pibes se ´echan a perder””, en GAYOL, Sandra y KESSLER, Gabriel (editores). *Muerte, política y sociedad en la Argentina*, pp. 277-299. Buenos Aires: Edhasa.
- GAYOL, S. y G. KESSLER (2018). *Muertes que importan. Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- KESSLER, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del terror al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- KEUCHEYAN, R. (2016). *La naturaleza es un campo de batalla. Finanzas, crisis, ecología y nuevas guerras verdes*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- KOSTENWEIN, E. (2019). *Temblores criminológicos. Dilemas sobre el castigo*,



el control social y la responsabilidad penal. Buenos Aires: Astrea.

- LABORATORIO FAVELA / MARIELLE FRANCO (2020). *Violencia y política en Rio de Janeiro. Textos, discursos y cronología de Marielle Franco.* Buenos Aires: Tinta Limón.
- LAMBERT, E. (2010). *El gobierno de los jueces.* Madrid: Tecnos.
- LARRAURI, E. (1991). *La herencia de la criminología crítica.* Madrid: Siglo XXI.
- LEA, J. y J. OUNG (2001). *¿Qué es lo que debe hacerse con la ley y el orden?* Buenos Aires: Editores del Puerto.
- MONTOYA, P. (2021). *La sombra de orión.* Bogotá: Penguin.
- NEUMAN, E. (1997). *Los que viven del delito y los otros. La delincuencia como industria.* Buenos Aires: Siglo XXI.
- OTONELLO, R. (2016). *La destrucción de la sociedad. Política, crimen y metafísica desde la sociología de Durkheim.* Buenos Aires: Miño y Dávila.
- POLASTRELLI, I. (2019). *Castigar la disidencia. Juicios y condenas en la elite dirigente rioplatense 1806/1808-1820.* Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- PRODI, P. (2008). *Una historia de la Justicia. De la pluralidad de fueros al dualismo moderno entre conciencia y derecho.* Buenos Aires: Katz.
- RODRIGUEZ GARAVITO, C. y D. RODRIGUEZ FRANCO (2015). *Juicio a la exclusión. El impacto de los tribunales sobre los derechos sociales en el Sur Global.* Buenos Aires: Siglo XXI.
- SABA, R. (2016). *Más allá de la igualdad formal ante la ley. ¿Qué le debe el Estado a los grupos desaventajados?* Buenos Aires: Siglo XXI.
- SASSEN, S. (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global.* Buenos Aires: Katz.
- SCHEERER, S. (2016). *Derecho penal y control social. Ensayos críticos.* Buenos Aires: Ad-Hoc.
- SCHIAVONE, A. (2012). *Ius. La invención del derecho en Occidente.* Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- STAVRIDES, S. (2016). *Hacia la ciudad de umbrales.* Madrid: Akal.
- TOKATLIAN, J. (2017). *Qué hacer con las drogas.* Buenos Aires. Siglo XXI.
- WAINFELD, M. (2019). *Estallidos argentinos. Cuando se desbarata el vago orden en el que vivimos.* Buenos Aires: Siglo XXI.
- WOLKER, A. (2017). *Teoría crítica del derecho desde América Latina.* México: Akal.

UNIDAD 4

- ANDERSEN, M. (2002). *La Policía. Pasado, presente y propuestas para el futuro.* Buenos Aires: Sudamericana.
- BARRIOS, M. (2013). *Seguridad ciudadana. De lo municipal a lo continental.* Buenos Aires: Biblos.
- BECERRA, A. (2012). “Regímenes disciplinarios de las policías argentinas, reformas para su democratización”, en ZA VALETA BETANCOURT, J. (coordinador). *La inseguridad y la seguridad ciudadana en América Latina*, pp. 303-313. Buenos Aires: Clacso.
- BONELLI, S., A. BUKART, M. GALVANI, M. GARCÍA y P. MARINO (2010). “Construcción del deber ser en la revista *Mundo Policial*”, en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 29, UNL, pp. 99-108.
- CAIMARI, L. (2012). *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945.* Buenos Aires: Siglo XXI.



- CVALETTI, A. (2010). *Mitología de la seguridad. La ciudad biopolítica*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- CHAN, J. (2012). “Utilizando el marco teórico de Pierre Bourdieu para comprender la cultura policial”, en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 33, primer semestre, Universidad Nacional del Litoral, pp. 61-80.
- DA SILVA LORENZ, M. (2013). “Del ‘deber ser’ a la práctica. De cómo se regula el uso policial de la fuerza y las armas”, en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 36, segundo semestre, Universidad Nacional del Litoral, pp. 105-134.
- GAMERRO, C. (2022). *Siete ensayos sobre la peste*. Buenos Aires: Taurus.
- GONZALEZ, C. (2011). *La venganza del cordero atado*. Buenos Aires: Ediciones Continente.
- GONZALEZ, C. (2014). *Crónica de una libertad condicional*. Buenos Aires: Ediciones Continente.
- GONZALEZ, C. (2015). *Retórica al suspiro de queja*. Buenos Aires: Ediciones Continente.
- GONZALEZ, C. (2021). *Rectángulo y flecha*. Buenos Aires: Ediciones Continente.
- KAMINSKY, G. (Director) (2005). *Tiempos inclementes. Culturales policiales y seguridad ciudadana*. Lanús: UNLa.
- MBEMBE, A. (2006). *Necropolítica. Sobre el gobierno privado indirecto*. Madrid: Melusina.
- MOONEY, J. y J. YOUNG (2007). “El terror tras el terror: después del 9/11”, en BOHM, M. L. y GUTIERREZ, M. (comps.) *Políticas de seguridad. Peligros y desafíos para la criminología del nuevo siglo*, pp. 289-316. Buenos Aires: Del Puerto.
- PERELMITER, L. (2016). *Burocracia plebeya. La trastienda de la asistencia social en el Estado argentino*. San Martín: UNSAM Edita.
- RANGUGNI, V., C. RECEPTER, A. RIOS y N. ORTIZ MALDONADO (2008). “La policía y el uso de la fuerza letal como técnica del dispositivo de seguridad contemporáneo”, en BERGALLI, Roberto; RIVERA BEIRAS, Iñaki y Gabriel BOMBINI (compiladores). *Violencia y sistema penal*, pp. 305-314. Buenos Aires: Del Puerto.
- SIRIMARCO, M. (2016). *El último chonino. Crónica de una investigación sobre policía y heroísmo*. Buenos Aires: Antropofagia.
- VALLESPIR, A. (2002). *La policía que supimos conseguir*. Buenos Aires: Planeta.
- ZAFFARONI, E. R. y I. DIAS DOS SANTOS (2019). *La nueva crítica criminológica. Criminología en tiempos de totalitarismo financiero*. Buenos Aires: Ediar.

UNIDAD 5

- ACOSTA, M. (1999). “Historia y memoria”, en *La Dictadura Militar y su incidencia en La Pampa*, pp. 33-61. Subsecretaría de Cultura, Provincia de La Pampa.
- ANDERSEN, M. (2000). *Dossier secreto. El mito de la “guerra sucia” en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- ANITUA, I. (2007). “La legislación penal en la dinámica de la guerra contra el ‘mal’ o el ‘enemigo’”, en BOHM, M. L. y GUTIERREZ, M. (comps.). *Políticas de seguridad. Peligros y desafíos para la criminología del nuevo siglo*, pp. 33-54. Buenos Aires: Del Puerto.
- ANSALDI, W. (2004). “Matriuskas de terror. Algunos elementos para analizar la dictadura argentina dentro de las dictaduras del Cono Sur”, en PUCCIARELLI, A. (coord.). *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*, pp. 27-51. Buenos Aires: Siglo XXI.
- AXAT, J. (2008). “Terrorismo -o- derechos humanos. Algunas consideraciones



sobre modelos de implantación legal de terrorismo en la Argentina”, en BERGALLI, Roberto; RIVERA BEIRAS, Iñaki y Gabriel BOMBINI (compiladores). *Violencia y sistema penal*, pp. 355-368. Buenos Aires: Del Puerto.

- BAEZA, B. y G. CARRIZO (2009). “*El mundo del delito en la Patagonia Central. La trama delictiva compuesta por bandidos, subversivos y policías (1887-1955)*”, en SOZZO, M. (coordinador). *Historias de la cuestión criminal en la Argentina*, pp. 269-292. Buenos Aires: Del Puerto.
- BERGALLI, R. y I, RIVERA BEIRAS (Coords.) (2005). *Política criminal de la guerra*. Barcelona: Anthropos.
- BOUCHERON, P. y R. COREY (2016). *El miedo. Historia y usos políticos de una emoción*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- CARASSAI, S. (2013). *Los años setenta de la gente común. La naturalización de la violencia*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CATOGGIO, M. (2016). *Los desaparecidos de la Iglesia. El clero contestatario frente a la Dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CHENA, P. y P. BISCAY (2019). *El imperio de las finanzas. Deuda y desigualdad*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- CHERÑAVSKY, M. (1993). *La seguridad nacional y el fundamentalismo democrático*. Buenos Aires: CEAL.
- D’ANDREA MORH, J. (2000). “Memoria debida. La Escuela de las Américas y otras enseñanzas”, en AA.VV. *Fuerzas Armadas y Derechos Humanos. ¿Es posible alcanzar el equilibrio?*, pp. 149-156. Madrid: Miño y Dávila.
- DEL BARCO, O. (2014). *No matar. Sobre la responsabilidad*. Córdoba: Del Cíclope/ Universidad Nacional de Córdoba.
- DELGADO, O. (compilador) (2015). *Consecuencias subjetivas del terrorismo de Estado*. Buenos Aires: Grama.
- DIDI HUBERMAN, G. (2004). *Imágenes pese a todo. Memoria visual del Holocausto*. Barcelona: Paidós.
- DILLON, M. (2015). *Aparecida*. Buenos Aires: Sudamericana.
- DOCTERS, W. (2012). *Arana. Centro de tortura y exterminio*. La Plata: Abril Ediciones.
- FEINMANN, J. (2010). *La sangre derramada. Ensayo sobre la violencia política*. Buenos Aires: Seix Barral.
- FERNANDEZ BESSA, C. et al (2010). *Contornos bélicos del Estado securitario. Control de la vida y procesos de exclusión social*. Barcelona: Anthropos.
- FERNANDEZ VEGA, J. (2005). *Las guerras de la política. Clausewitz de Maquiavelo a Perón*. Buenos Aires: Edhasa.
- FINCHELSTEIN, F. (2008). *La Argentina fascista. Los orígenes ideológicos de la dictadura*. Buenos Aires: Sudamericana.
- FREDERIC, S., L. MASSON y G. SOPRANO (2015). *Fuerzas Armadas en democracia. Percepciones de los militares argentinos sobre su reconocimiento*. Rosario: Protohistoria.
- GALEANO, E. (2022). *Guatemala. Ensayo general de la violencia política en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GARCÍA, A. (1991). *La Doctrina de la Seguridad Nacional*, 2 tomos. Buenos Aires: CEAL.
- GRUNER, E. (1997). *Las formas de la espada. Miserias de la teoría política de la violencia*. Buenos Aires: Colihue.
- GUERRIERO, L. (2021). *La otra guerra. Una historia del cementerio argentino en*



las Islas Malvinas. Buenos Aires: Anagrama.

- KOHAN, N. (2007). *Los verdugos latinoamericanos. Las Fuerzas Armadas: de la contrainsurgencia a la globalización*. Buenos Aires: Populibros.
- KRIGER, C. (2009). *Cine y peronismo. El estado en escena*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- LEVI, P. (2005). *Trilogía de Auschwitz*. Barcelona: Océano.
- LONGONI, A. (2007). *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*. Buenos Aires: Norma.
- MARENGO, M. (2015). *Lo aparente como real. Un análisis del sujeto "comunista" en la creación y consolidación del servicio de inteligencia de la policía de la Provincia de Buenos Aires (1930-1962)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata; Posadas: Universidad Nacional de Misiones; Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- MARIANI, A. (2018). *La Cuca. Mirta Graciela Antón. La única mujer sentenciada a cadena perpetua por delitos de Lesa Humanidad*. Buenos Aires: Aguilar.
- MAZZEI, D. (2012). *Bajo el poder de la Caballería. El Ejército Argentino (1962-1973)*. Buenos Aires: EUDEBA.
- MORENO, Ch. (2015). *Y con esta luna. Cartas desde la cárcel*. Buenos Aires: Elemento Disruptivo Editora.
- NORA, P. (1992). "Entre memoria e historia. La problemática de los lugares", en *Pierre Nora en Linux de Mémoire*, pp. 19-39. Montevideo: Trilce.
- PEGORARO, J. (2015). *Los lazos sociales del delito económico y el orden social*. Buenos Aires: EUDEBA.
- PÉRIÉS, G. (2009). "De Argelia a la Argentina: estudio comparativo sobre la internacionalización de las doctrinas militares francesas en la lucha anti-subversiva. Enfoque institucional y discursivo" en IZAGUIRRRE, I. (directora). *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina (1973-1983). Antecedentes. Desarrollo. Complicidades*, pp. 391-421. Buenos Aires: EUDEBA.
- PERLONGHER, N. (1981). *Cadáveres*, ediciones varias.
- POTASH, R. (1983). *El ejército y la política en la Argentina. 1945-1962, de Perón a Frondizi*. Buenos Aires: Sudamericana.
- RAFECAS, D. (2012). *Historia de la solución final. Una indagación de las etapas que llevaron al exterminio de los judíos europeos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- ROBLES, R. (2020). *Hasta que mueras*. Buenos Aires: Factótum ediciones.
- RUIBAL, B. (1993). *Ideología del control social. Buenos Aires 1880-1920*. Buenos Aires: CEAL.
- SANCHEZ ROMAN, A. (2013). *Lazos frágiles entre sociedad y fisco en el siglo XX*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- SZNAJDER, M. y RONIGER, L. (2013). *La política del destierro y el exilio en América Latina*. México: FCE.
- TCACH, C. (2007). "Golpes, proscripciones y partidos políticos", en JAMES, D. (director). *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. Nueva Historia Argentina, Tomo IX, pp. 17-62. Buenos Aires: Sudamericana.
- THERBORN, G. (2015). *Los campos de exterminio de la desigualdad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- VEZZETTI, H. (2003). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- WALSH, R. (2011). *Operación masacre*. Buenos Aires: De la Flor.
- ZUCMAN, G. (2015). *La riqueza escondida de las naciones. Cómo funcionan los*



paraísos fiscales y qué hacer con ellos. Buenos Aires: Siglo XXI.

PELÍCULAS Y DOCUMENTALES SUGERIDOS

- “El nombre de la rosa” (alemana).
- “Los fantasmas de Goya” (estadounidense).
- “La zona” (mexicana).
- “La teta asustada” (peruana).
- “Machuca” (chilena).
- “Ciudad de Dios” (brasileña).
- “Panteón Militar” (argentina).
- “La noche de 12 años” (uruguaya).
- “El secreto de sus ojos” (argentina).
- “Argentina, 1985” (argentina).
- “La haine” (francesa).
- “Infancia clandestina” (argentina).
- “Minority report” (estadounidense).
- “Los educadores” (alemana).
- “Leonera” (argentina).
- “Tropa de elite” (brasileña).
- “Crímenes de familia” (argentina).
- “Tupac Amaru” (peruana).
- “Garage Olimpo” (argentina).
- “Hotel Rwanda” (británica).
- Documental “Rejas, suspiros y llaves”.
- Documental “Yo, Natalia”.

METODOLOGÍA CON LA CUAL SE DESARROLLARÁ EL PROGRAMA

Las clases serán llevadas adelante por medio de una exposición teórica del profesor a cargo de la materia, estimulando la participación de las y los estudiantes. Previamente a cada uno de los encuentros, se informará sobre las temáticas que se abordarán en clase, fomentando la lectura previa de la bibliografía indicada para cada tema. Las clases serán teóricas en su gran mayoría, y en 4 oportunidades durante la cursada, se realizarán actividades prácticas donde se trabajará grupalmente sobre textos aportados por el profesor en la clase.

En cada una de las 5 unidades del programa se prevé la visita de especialistas en temas puntuales, para que desarrollen parte de las temáticas previstas en la unidad y evacúen las inquietudes y dudas que surjan en la clase. Las visitas de estos especialistas, será anunciada con anterioridad para que puedan asistir la mayor cantidad de estudiantes posibles. Para la Unidad 1, se prevé invitar a Alejandro MEDICI y a Guadalupe BUSTOS; en la Unidad 2, acompañarán Eduardo AGUIRRE, Liliana OTTAVIANO y Claudia CESARONI; en la Unidad 3, participarán Esteban RODRÍGUEZ ALZUETA y María Antonella MARCHISIO; en la Unidad 4, se contará con la presencia de Damián REPETTO, Pamela LOPERENA y Lautaro BENTIVEGNA; y finalmente, en la Unidad 5, se contará con Malena SILVEYRA, Liliana OTTAVIANO y el Movimiento Pampeano por los Derechos Humanos.



DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS

Las clases teóricas serán participativas, a los efectos de hacer más fluido el proceso de enseñanza-aprendizaje, promoviendo la aprehensión de herramientas para el debate y la fundamentación histórica, sociológica y jurídico-legal por parte de las y los estudiantes. El profesor a cargo indicará y facilitará la bibliografía más adecuada para los temas en tratamiento, señalando en caso de ser necesario, los nuevos aportes sobre la materia que no figuren en el programa. Las clases teóricas tendrán una apertura tal, que les permita a las y los estudiantes la participación crítica en el desarrollo de la misma.

Por su parte, en las 4 clases prácticas deberán integrarse los temas y conceptos desarrollados por el profesor en las clases teóricas. Estas presentaciones van a ser grupales, los textos deberán ser elegidos por cada uno de los grupos de la oferta establecida para cada unidad del programa, y la entrega será de forma escrita en el plazo establecido por el profesor.

UNIDAD 1: Texto a elección para exposición grupal

- La ejecución de Damiens en la Francia de 1757.
- Olympe de Gouges y su Declaración de los Derechos de la Mujer en la Francia de 1791.
- Mary Wollstonecraft y su Vindicación de los Derechos de la Mujer en la Inglaterra de 1792.
- El debate entre Bartolomé de Las Casas y Ginés de Sepúlveda.
- “La jaula de los Onas”, de Carlos Gamerro.
- “Discurso sobre el colonialismo”, de Cesaire Aimé.
- “De lejos”, Carta abierta de E. Glissant y P. Chamoiseau al Ministro del Interior de la República Francesa con motivo de su visita a Martinica, martes 6 de diciembre de 2005.

UNIDAD 2: Texto a elección para exposición grupal

- “En la Colonia Penitenciaria”, de Franz Kafka.
- “Isidro Velázquez. Formas prerrevolucionarias de la violencia”, de Roberto Carri.
- “Cárcel de Mujeres”, de Angélica Mendoza.
- Carta del General Valle al General Aramburu antes de su fusilamiento, 12 de junio de 1956.
- “Diez crónicas carcelarias”, de Francisco Bompadre.

UNIDAD 3: Texto a elección para exposición grupal

- “Linchamientos. La policía que llevamos dentro”, de A. Pennisi y A. Cangini (compiladores).
- “Cuando me muera quiero que me toquen cumbia. Vida de pibes chorros”, de Cristian Alarcón.
- “La gorra coronada. Diario del macrismo”, del Colectivo Juguetes Perdidos.
- “Atrevidos. Politizaciones en la precariedad”, del Colectivo Juguetes Perdidos.
- “La sombra de orión”, de Pablo Montoya.
- “Los debates de la Dieta Renana: el robo de leña”, de K. Marx.
- “Muertes que importan”, de Gayol y Kessler.
- Acordada de la CSJN del 10 de septiembre de 1930.



UNIDAD 4: Texto a elección para exposición grupal

- “Memorias de un vigilante”, de José Álvarez (Fray Mocho).
- “El idioma del delito”, de Antonio Dellepiane.
- “Decálogo del relato policial argentino”, de Carlos Gamerro.
- Informe de la “Comisión de Análisis para realizar aportes a una Ley de Seguridad y Ciudadana en La Pampa”, designada mediante Resolución N° 253/2020 de la FCEyJ.

SISTEMA DE EVALUACION

Las y los estudiantes serán evaluados en dos exámenes orales y uno escrito. Las dos evaluaciones orales se harán en forma grupal (de 4 miembros como máximo), el primero sobre los contenidos de las Unidades 1 y 2, y el segundo, sobre las temáticas de las Unidades 3 y 4 del programa.

El examen integrador será escrito y consistirá en una monografía que las y los estudiantes podrán hacer de manera individual o grupal, en un plazo de 10 días corridos. El tema de la monografía deberá ser alguno de los establecidos en la Unidad 5 del programa, y deberá relacionarse y/o problematizarse con algún otro tópico de las unidades anteriores, o con alguna de las películas sugeridas en el programa.

Las y los estudiantes que no alcancen los requisitos para promocionar la materia de manera directa, podrán rendir el examen final en el que deberán demostrar haber adquirido los conocimientos mínimos desarrollados durante el curso.

Primer parcial: se tomará examen oral en grupos que no superen los 4 integrantes, sobre las Unidades 1 y 2. El recuperatorio del Primer Parcial se tomará en forma oral individualmente.

Segundo parcial: se tomará examen oral en grupos que no superen los 4 integrantes, sobre las Unidades 3 y 4. El recuperatorio del Segundo Parcial se tomará en forma oral individualmente.

Integrador: Monografía domiciliaria individual o grupal sobre algún tema de la unidad 5 y que se relacione con alguna temática de otra unidad o con alguna de las películas sugeridas. El recuperatorio del Integrador consistirá en la reelaboración individual de la Monografía con las indicaciones señaladas por el profesor.